

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2020 00714 00.
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandado: PEREGRINO CASTRO GÓMEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento de la referencia por petición expresa de la apoderada general de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **OUC-53E**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- NEGAR la solicitud de entrega de los documentos que sirvieron de base de esta petición, toda vez que, por tratarse de un expediente digital, los originales no se encuentran en custodia del despacho.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 11 exp. Dig.

² Dto. Pf. 10 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b389ff3a413dfe7cde7d36829033f1d057259aae41694cbd635c7c82fb72ff3b**

Documento generado en 21/07/2022 05:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>